

Aena



*Aeropuertos Españoles
y Navegación Aérea*

NOTA DE PRENSA

Aena, NAV y las autoridades de aviación civil de España y Portugal firman un acuerdo para alcanzar los Objetivos del Cielo Único Europeo

17. Mar. 09 - Los proveedores de servicios de navegación aérea de España y de Portugal, Aena y NAV, respectivamente, han firmado hoy junto con las autoridades de aviación civil de ambos países, un memorando de entendimiento para avanzar en la iniciativa de un bloque funcional de espacio aéreo (FAB) dentro de sus ámbitos de la responsabilidad y, por tanto, subrayando su compromiso con los principales objetivos de Cielo Único Europeo.

En cuanto a la mejora de la capacidad, la eficiencia y la seguridad de la gestión del tráfico aéreo del espacio aéreo controlado bajo la responsabilidad de España y de Portugal, el citado memorando que se ha firmado, propone, entre otras acciones, establecer una estructura de coordinación y gobierno entre las Autoridades y los proveedores de ambos países, así como la estrecha consulta y asesoramiento con las principales partes interesadas, a fin de lograr los beneficios y el valor añadido esperado por los Usuarios.

Tanto a nivel de estados como de proveedores, existe ya un largo historial de cooperación, incluyendo, por ejemplo, la interoperabilidad en las funciones técnicas, o la estructura de rutas y delegación de los servicios de ATC a lo largo de las fronteras comunes.

Por lo tanto, este no es el primer paso de España y de Portugal para este tipo de objetivos. Sin embargo, es la primera medida formal que reúne a los Proveedores de Servicios de Navegación Aérea Nacionales y las Autoridades de Aviación Civil de ambos países.

En febrero de 2008, Aena y NAV Portugal firmaron una Carta de Intención para incrementar la colaboración en áreas técnicas y en el análisis del proceso de constitución de FABS, tras la iniciativa del Cielo Único.



MINISTERIO
DE FOMENTO

Las conclusiones del análisis conjunto se presentaron a las Autoridades de Aviación Civil de España y de Portugal en diciembre de 2008 y han contribuido a la elaboración de este Memorando de Entendimiento, que compila los principios fundamentales que regirán esta colaboración bilateral hacia la consecución de los objetivos del cielo único.
